

TÉRMINOS DE REFERENCIA

MONITOR DE CAMPO “SOCIO BOSQUE”

Antecedentes

Para revertir la pérdida de bosques, el Gobierno del Ecuador ha incluido como una de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir (2009 – 2013) la reducción de la tasa de deforestación, el incremento en un 5% de las áreas protegidas, y el mejoramiento de la calidad de vida, principalmente de las poblaciones rurales. Para dar cumplimiento a las primeras metas, el MAE se encuentra implementando una serie de iniciativas tendientes a reducir la deforestación en el país, como parte de la buena gobernanza de los recursos forestales y simultáneamente contribuir a la mitigación del cambio climático a través de la reducción de emisiones de GEI asociadas a esta actividad.

El éxito de una buena gobernanza forestal se debe a la toma de decisiones en base a una adecuada, oportuna y certera información sobre los recursos forestales y los factores que influyen en su estado y gestión. En ese sentido, el Modelo de Gobernanza Forestal del Ecuador, incluye como uno de los ejes principales y transversales el sistema de información para la gestión de las actividades forestales. La funcionalidad de este sistema consiste en integrar los aspectos que intervienen en el uso y manejo de los recursos forestales, entre ellos los relacionados a los acuerdos de conservación.

Desde septiembre de 2008, a través del Ministerio del Ambiente, se implementa una política de incentivos para la conservación de los bosques nativos, el Programa Socio Bosque la cual se incluye en el Modelo de Gobernanza Forestal del país. Esta iniciativa busca complementar las políticas de “comando-control” usualmente aplicadas al sector forestal en el país, tratando de conciliar la conservación de los bosques con el desarrollo. Hasta la actualidad, el Proyecto ha firmado 1.563 convenios (1.471 con socios-as individuales, y 92 con comunidades campesinas, pueblos y nacionalidades indígenas), sumando 883 mil hectáreas de bosques nativos y páramos, las cuales, según lo que establece el Manual Operativo del Programa, deberán ser monitoreadas, mediante el uso de sensores remotos y/o verificación en campo, a fin de garantizar la efectiva conservación de estas áreas y su permanencia en el programa.

Bajo este contexto, el Programa Socio Bosque requiere de personal de campo capacitado para realizar el monitoreo “in situ” del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el ejecutor (socio individual o colectivo) según las especificaciones establecidas en la Tercera Cláusula del Convenio de Ejecución Socio Bosque, y que concierne a la conservación y protección de la superficie denominada “Área Bajo Conservación”. En ese sentido, se requiere la contratación de profesionales capacitados para evaluar y caracterizar la cobertura vegetal y comprobar los límites de las áreas suscritas.

Objetivo

El monitor de Socio Bosque será el responsable de la implementación en campo de la estrategia de monitoreo de las áreas bajo conservación suscritas, conforme las necesidades del Proyecto.

Perfil

- Egresado en ingeniería forestal, ecología, ambiente, geografía y ciencias afines.
- Experiencia demostrada de al menos dos años en el sector forestal y/o manejo de recursos naturales.
- Experiencia de trabajo en proyectos relacionados con la generación de información en campo.
- Conocimiento y experiencia en el manejo de Sistemas de Información Geográfico (SIG).
- Conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas de medición de áreas y geoposicionamiento.

- Excelentes habilidades de comunicación en español a todo nivel jerárquico
- Licencia de conducir vigente.
- Disponibilidad y predisposición para viajar y pernoctar en sitios donde el trabajo así lo requiera.
- Buena capacidad de organización y manejo de tiempo.

Actividades/responsabilidades

- Verificar límites y cobertura vegetal de los predios ingresados al Proyecto Socio Bosque
- Implementar y mantener relación estrecha con Responsables de área, promotores y difusores del proyecto.
- Ejecutar actividades de análisis sig y/o verificación en campo relacionada al Sistema de monitoreo de la Cobertura Vegetal de Socio Bosque y a la atención a denuncias relacionadas a las áreas bajo conservación de Socio Bosque.
- Realizar los informes de monitoreo correspondientes.
- Realizar las demás actividades que le sean encomendadas por el Gerente del Proyecto Socio Bosque.
- Verificar el cumplimiento de los acuerdos en los territorios y propiedades que reciban el incentivo, conforme a los planes de monitoreo establecidos periódicamente.

Honorarios

La remuneración para la posición corresponde a un ingreso mensual en escala SENRES como Servidor Público 1 de USD \$XXX

Plazo y Evaluación

El plazo del contrato es hasta diciembre, con una evaluación de rendimiento.

Nivel de Reporte

El supervisor directo será la Especialista de Monitoreo de Socio Bosque.